

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



GACETA ECOLÓGICA

LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

AÑO XI

SEPARATA N° DGIRA/053/13

SEMARNAT/DGIRA



MÉXICO, D. F. 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

- 1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 21 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA	TECATE	02BC2013E0007	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	LINEA DE TRANSMISION (LT) TECATE II- EL ENCINAL	MIA.-PARTICULAR	25-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE EN UNA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DENOMINADA LT. TECATE II ? EL ENCINAL, LA CUAL TENDRÁ UNA LONGITUD DE 8,581.83 M CON UN DERECHO DE VÍA DE 18 M DE ANCHO; SE INSTALARAN 26 ESTRUCTURAS EN FORMA LINEAL PARA SOPORTAR LOS CABLES DE TRANSMISIÓN. LA SUPERFICIE TOTAL REQUERIDA ES DE 15.44 HA DE LAS CUALES 12.701 HA PRESENTAN VEGETACIÓN Y REQUIEREN SER REMOVIDAS.							
2	CHIHUAHUA	JANOS	08CI2013HD076	JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	SISTEMA LAUNAR PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUOSE MONTEVERDE MPIO. DE JANOS CHIH.	MIA.-PARTICULAR	15-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE CONSISTE EN UN PRETRATAMIENTO (CANAL DE REJILLAS DE OPERACIÓN MANUAL Y DESARENADOR), TRATAMIENTO PRIMARIO QUE CONSISTE EN DOS LAGUNAS DE SEDIMENTACIÓN EN PARALELO, TRATAMIENTO SECUNDARIO QUE CONSISTE EN DOS LAGUNAS DE TIPO FACULTATIVO, .							
3	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12GE2013H0054	COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO CAPASEG	PROYECTO TÉCNICO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MIRAMAR EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ EN EL ESTADO DE GUERRERO	MIA.-PARTICULAR	27-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE TRES MÓDULOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 235 LPS CADA UNO CUYO PROCESO INCLUYE: LODOS ACTIVADOS CONVENCIONAL EN PLANTA MODULAR CON DIGESTOR DE LODOS Y DESINFECCIÓN TERMINAL MEDIANTE RAYOS ULTRAVIOLETA. ESTOS MÓDULOS SE CONSTRUIRÁN							

4	NUEVO LEON	GRAL. ESCOBEDO	19NL2013E0011	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	LÍNEA DE TRANSMISIÓN (L.T.) ESCOBEDO-MITRAS Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN (L.T.) ESCOBEDO-P.I. ESCOBEDO.	MIA.-PARTICULAR	25-NOV-13
---	------------	----------------	---------------	----------------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DOS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN: L.T. ESCOBEDO-MITRAS Y L.T. ESCOBEDO-P.I. ESCOBEDO, QUE TENDRÁ UNA LONGITUD TOTAL PARA LA PRIMERA DE 18.28 KM, PARA LA INSTALACIÓN DE 52 ESTRUCTURAS (43 TORRES Y 9 POSTES), MIENTRAS QUE PARA LA SEGUNDA SE TIENE UNA PROYECCIÓN TOTAL DE 11.46 KM. CON 43 ESTRUCTURAS (30 TORRES Y 13 POSTES) RESPECTIVAMENTE, CON UN DERECHO DE VÍA DE 12 M PARA POSTE Y DE 18 M PARA TORRES. LA SUPERFICIE TOTAL REQUERIDA ES DE 49.4850 HA DE LAS CUALES 33.7909 HA PRESENTAN VEGETACIÓN Y REQUIEREN SER REMOVIDAS.

5	OAXACA	SAN FELIPE USILA	20OA2013E0056	ENERSI S.A. DE C.V.	PROYECTO HIDROELECTRICO PARA LA GENERACION DE ENERGIA RENOVABLE USILA, EN SUBCUENCA RH28 AH RIO USILA EN EL EDO. DE OAXACA	MIA.-REGIONAL	21-NOV-13
---	--------	------------------	---------------	---------------------	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA HIDROELÉCTRICO EL CUAL ESTÁ CONCEBIDO POR TRES APROVECHAMIENTOS. EL PRIMERO ESTÁ CONFORMADO POR LA APORTACIÓN DEL RIO PERFUME Y EL RIO GRANDE, CON UNA POTENCIA NOMINAL DE 7.67 MW Y 8.02 MW RESPECTIVAMENTE, EL SEGUNDO ESTARÁ CONFORMADO POR LA APORTACIÓN DEL RIO SANTIAGO, PARA EL CUAL SE TENDRÁ UNA POTENCIA NOMINAL DE 4.70 MW, MIENTRAS QUE EL TERCERO ESTÁ CONFORMADO POR LA APORTACIÓN DEL RIO VERDE CON UNA POTENCIA NOMINAL DE 7.23 MW. SE INSTALARAN DOS CASAS DE MÁQUINAS INDEPENDIENTES UNA DE LA OTRA. LA C.M. 1 ESTARÁ INTEGRADA POR EL PRIMER Y TERCER APROVECHAMIENTO CORRESPONDIENTES A LOS RÍOS GRANDE Y VERDE, MIENTRAS QUE LA C.M. 2 ÚNICAMENTE POR EL APROVECHAMIENTO CORRESPONDIENTE AL RIO SANTIAGO, PARA UNA POTENCIA DE 27.61 MW. LA GENERACIÓN MEDIA ANUAL TOTAL PRETENDIDA CORRESPONDE A 121 GWH. CADA CASA DE MÁQUINAS CONDUCCIÓN LA ENERGÍA HACIA UNA SUBESTACIÓN ELEVADORA POR MEDIO DE UNA LÍNEA DE 13.8 KV, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 4,200 KM ENTRE AMBAS LÍNEAS. LA SUBESTACIÓN ESTARÁ INTERCONECTADA A UN CIRCUITO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL, ASIMISMO, SE REQUIERE DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DE ACCESO, A LAS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO PARA GARANTIZAR SU CONSTRUCCIÓN. LA LONGITUD ESTIMADA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS ES DE 15 KM. DENTRO DE DICHS TRAZOS DE LOS CAMINOS DE ACCESO SE TIENEN CONSIDERADOS CINCO PUENTES. PARA EL PRESENTE PROYECTO NO SE INDICAN LAS SUPERFICIES REQUERIDAS.

6	OAXACA	SANTA MARIA HUATULCO	20OA2013U0055	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DEL ESTADO DE OAXACA	"URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN DEL POLÍGONO 3, SECTOR H - 3, LA CRUCECITA; SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA"	MIA.-PARTICULAR	21-NOV-13
---	--------	----------------------	---------------	---	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: DESARROLLO INMOBILIARIO EN ECOSISTEMA COSTERO QUE REQUIERE CAMBIO DE USO DE SUELO Y CONSISTE EN LA URBANIZACIÓN DE UN TERRENO DE 11.8 HAS. CON VEGETACIÓN DE SELVA BAJA CADUCIFOLIA EN LA LOCALIDAD DE LA CRUCECITA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ HUATULCO, EN LA REGIÓN DE LA COSTA DEL ESTADO DE OAXACA.

7	OAXACA	SAN PEDRO TEOZACOALCO	20OA2013V0057	MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEOZACOALCO	APERTURA DEL CAMINO SAN PEDRO TEOZACOALCO-LLANO DE LA CANOA, TRAMO 0+000-5+000, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEOZACOALCO, ESTADO DE OAXACA	MIA.-REGIONAL	22-NOV-13
---	--------	-----------------------	---------------	------------------------------------	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA DE COMUNICACIÓN TIPO ?D? A NIVEL DE TERRACERÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEOZACOALCO, OAXACA, CON UNA LONGITUD DE 5.0 KM CON UN ANCHO DE CORONA Y DE CALZADA DE 6 M, CON MATERIAL DE BANCO Y SE CONTEMPLA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE. SE PREVÉ UNA AFECTACIÓN CON UN ANCHO DE 10.95 M Y DE LA SUPERFICIE TOTAL CONSIDERANDO EL DERECHO DE VÍA SERÁ DE 20 HA. LA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN QUE REQUIERE LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN FORESTAL SERÁ DE 5.475 HA DE BOSQUE DE ENCINO, PALMAR, PASTIZAL CULTIVADO Y TERRENOS DE AGRICULTURA DE TEMPORAL.

8	QUERETARO	PENAMILLER	22QE2013UD055	MUNICIPIO DE PEÑAMILLER	CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERETARO (COBAQ) PLANTEL 27 AGUA FRIA MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QUERETARO	MIA.-PARTICULAR	22-NOV-13
---	-----------	------------	---------------	-------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 27, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 6802.336 M2.

9	VERACRUZ	TENAMPA	30VE2013V0051	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-VERACRUZ	MODERNIZACION DEL CAMINO COYOLITO-LOMA DEL MUERTO, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 2+200 A UBICARSE EN EL MPIO. DE TENAMPA, EDO. DE VERACRUZ	MIA.-REGIONAL	25-NOV-13
---	----------	---------	---------------	--	---	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DE UN CAMINO TIPO ?D? EL CUAL CONTARA CON UNA LONGITUD DE 2.2 KM, CON UNA VELOCIDAD DE 30 A 70 KM/H, EL ANCHO DE LA CALZADA SERÁ DE 6 M, SIN ACOTAMIENTOS Y CON 1 CARRIL DE 3. M, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE 6 OBRAS DE DRENAJE MENOR, EN UNA SUPERFICIE DE AFECTACIÓN DE 4.4 HECTÁREAS.

2) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS A EVALUACIÓN EN OFICINAS CENTRALES (DGIRA), DEL 21 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	TAMAULIPAS	MIQUIHUANA	28TM2013V0018	GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	MODERNIZACION DEL EJE INTERESTATAL MATEHUALA-CD. VICTORIA, TRAMO SAN JOSE DEL LLANO-LIMITE DE ESTADOS, TAM./N.L.	DTU.-MODALIDAD B	21-NOV-13

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN CAMINO DE TERRACERÍA CON UNA LONGITUD DE 5,857.84 M, Y ALCANZAR ESPECIFICACIONES DE CAMINO TIPO B, CON 9.6 M DE ANCHO DE CORONA Y 9 M DE ANCHO DE CALZADA; LA SUPERFICIE DE AFECTACIÓN ES DE 23.4314 HA, DE LAS CUALES 2.9276 HA REQUIEREN CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREAS FORESTALES; EN LA ZONA HAY PRESENCIA DE ESPECIES BAJO ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO CONFORME A LA NOM-059-SEMARNAT-2010.

3) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA, DEL 21 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	AGUAS-CALIENTES	SAN JOSE DE GRACIA	01AG2013V0004	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT AGUASCALIENTES	CAMINO POTRERILLOS E.C. TUNEL DE POTRERILLOS?, CON UNA META 3.4 [KM].	MIA.-REGIONAL	05-JUN-13	22-NOV-13	3 AÑOS 20 AÑOS
2	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2013FD059	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	PROLONGACION DE AVENIDA RUIZ	MIA.-PARTICULAR	10-SEP-13	22-NOV-13	NO APLICA
3	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	05CO2013I0005	ECOLTEC S.A. DE C.V.	OPTIMIZACION DE OPERACIONES PARA EL RECICLAJE DE RESIDUOS, MPIO. RAMOS ARIZPE, EDO. COAHUILA	MIA.-PARTICULAR	10-OCT-13	22-NOV-13	12 MESES 25 AÑOS
4	DURANGO	GOMEZ PALACIO	10DU2013I0005	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LAGUNA S.A. DE C.V.	FORMULACIÓN DE COMBUSTIBLE ALTERNO EN INSTALACIONES EN OPERACIÓN, UTILIZANDO ACEITE GASTADO Y MEZCLA DE SOLVENTES GASTADOS	MIA.-PARTICULAR	09-JUL-13	22-NOV-13	2 AÑOS 20 AÑOS
5	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	11GU2013E0014	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA LAS DELICIAS?SAN LUIS DE LA PAZ II	DTU.-MODALIDAD B	29-MAY-13	25-NOV-13	18 MESES 30 AÑOS
6	GUERRERO	TEOLOAPAN	12GE2013V0037	CENTRO SCT GUERRERO	MODERNIZACION DEL CAMINO OXTOTITLAN-TLANIPATLAN CON UNA META DE 13.74 KM., EN EL MUNICIPIO DE TEOLOAPAN, ESTADO DE GUERRERO	MIA.-REGIONAL	13-SEP-13	27-NOV-13	6 AÑOS 25 AÑOS
7	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	13HI2013G0011	GAS IMPERIAL, S.A. DE C.V.	PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GAS L.P. CON ESTACION DE GAS L.P. PARA CARBURACION, PROPIEDAD DE LA EMPRESA GAS IMPERIAL, S.A. DE C.V.	MIA.-PARTICULAR	17-SEP-13	22-NOV-13	30 AÑOS
8	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	13HI2013G0014	COMBUSTIBLES Y GASES DE TEPEJI, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO DE GAS L. P. (DE 1 000 000 LITROS A 1 500 000 LITROS)	MIA.-PARTICULAR	07-OCT-13	27-NOV-13	NO APLICA

9	ESTADO DE MEXICO	ATLACOMULCO	15EM2013G0021	GAS IMPERIAL, S.A. DE C.V.	PLANTA DE ALMACENAMIENTO PARA DISTRIBUCION DE GAS L.P. (PLANTA ATLACOMULCO), PROPIEDAD DE LA EMPRESA GAS IMPERIAL, S.A. DE C.V. CABE SEÑALAR QUE LA PLANTA SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN	MIA.- PARTICULAR	13-SEP-13	22-NOV-13	30 AÑOS
10	ESTADO DE MEXICO	LERMA	15EM2013I0020	KLINASH, S. A. DE C. V.	KLINASH, S.A. DE C.V. PLANTA LERMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES Y BIOLOGICO INFECCIOSOS MEDIANTE LOS PROCESOS DE INCINERACION Y TRATAMIENTO QUIMICO.	MIA.- PARTICULAR	28-AGO-13	26-NOV-13	18 MESES 25 AÑOS
11	ESTADO DE MEXICO	DONATO GUERRA	15EM2013VD025	MUNICIPIO DE DONATO GUERRA	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO BO. L CRUZ AL KM 2+020 DEL CAMINO TRES PUENTES SAN SIMON DE LA LAGUNA DEL KM 0+000 AL KM 2+ 481 10 TRAMO A MODERNIZAR DEL KM 0+000 AL KM 1+871 48	MIA.- PARTICULAR	04-JUL-13	22-NOV-13	NO APLICA
12	NUEVO LEON	LINARES	19NL2013UD034	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	AMPLIACION DEL PARQUE INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE LINARES, N.L. (TERCERA SECCION).	MIA.- PARTICULAR	22-MAY-13	22-NOV-13	NO APLICA
13	OAXACA	SALINA CRUZ	20OA2013U0039	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DEL ESTADO DE OAXACA	URBANIZACION DEL POLIGONO 14 Y BOULEVARD LA REFINERÍA, SALINA CRUZ, OAXACA	MIA.- PARTICULAR	25-SEP-13	26-NOV-13	NO APLICA
14	OAXACA	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	20OA2013V0017	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE OAXACA	CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DEL CAMINO E.C. (TUXTEPEC-OAXACA) - SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO TRAMO KM 0+000 AL KM 8+500 SUBTRAMO DEL KM 4+500 AL KM 7+900.48, MPIO. DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, EDO. DE OAXACA	MIA.-REGIONAL	06-JUN-13	22-NOV-13	3 AÑOS 25 AÑOS
15	QUERETARO	PENAMILLER	22QE2013VD042	MUNICIPIO DE PEÑAMILLER	MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL LOS ENCINOS-RIO BLANCO, PEÑAMILLER QUERETARO	MIA.-REGIONAL	06-SEP-13	26-NOV-13	3 AÑOS 25 AÑOS
16	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23QR2013T0006	GALERA	CAMPAMENTO RECREATIVO	MIA.-REGIONAL	10-SEP-13	26-NOV-13	3 AÑOS 50 AÑOS
17	SONORA	EMPALME	26SO2013HD088	COMISION ESTATAL DEL AGUA	PROYECTO CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOCALIDAD DE SANTA MARIA, MUNICIPIO DE EMPALME, SON	MIA.- PARTICULAR	16-JUL-13	22-NOV-13	NO APLICA
18	VERACRUZ	IXTACZOQUILAN	30VE2013G0021	GASSURCEN, S DE R.L. DE C.V.	DUCTO DE ALIMENTACION DE GN A KCM ORIZABA	MIA.- PARTICULAR	20-JUN-13	22-NOV-13	12 MESES 40 AÑOS
19	VERACRUZ	COATZACOALCOS	30VE2013UD045	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATZACOALCOS	CONSTRUCCION DE PARQUE DEPORTIVO EN ZONA FEDERAL	MIA.- PARTICULAR	27-MAY-13	26-NOV-13	NO APLICA

4) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 21 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	AGUAS-CALIENTES	AGUAS-CALIENTES	01AG2013HD034	DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS (5 LAVADEROS) EN ZONA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL MARGEN DERECHO DE ARROYO YERBABUENA	MIA.-PARTICULAR	21-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 5 LAVADEROS DE CEMENTO PARA CANALIZAR EL DRENAJE PLUVIAL DEL PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO CONDOMINIO LA AURORA, EN UNA SUPERFICIE DE ALREDEDOR DE 75 METROS CUADRADOS. EL PROYECTO SE ENCUENTRA UBICADO EN EL ARROYO LA YERBABUENA, AFLUENTE DEL RÍO SAN PEDRO.							
2	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2013ID071	GRAN PENINSULA SA DE CV	DRAGADOS DE MANTENIMIENTO EN EL AREA DEL SINCRONELEVADOR	MIA.-PARTICULAR	20-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN REALIZAR DRAGADOS DE MANTENIMIENTO EN EL AREA DEL SINCRONELEVADOR DE LA PROMOVENTE. EL PROYECTO OCUPARA UNA SUPERFICIE DE 2,118.19 M2, LOS CUALES FORMAN PARTE DE LA CONCESION DE LA PROMOVENTE, DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO DE ENSENADA, B. C., EL PROYECTO PRETENDE OPERAR UN TIEMPO DE 10 AÑOS, REALIZANDO DRAGADOS DE MANTENIMIENTO PARA MANTENER UNA PROFUNDIDAD DE 9.75 METROS EN EL AREA MARINA DEL SINCRONELEVADOR. LOS DRAGADOS SE REALIZARAN CUANDO LAS CONDICIONES DE AZOLVE INTERFIERAN CON LA ADECUADA OPERACION DE LAS INSTALACIONES. EL MATERIAL PRODUCTO DEL DRAGADO SERA DEPOSITADO EN UNA SUPERFICIE DE 832.20 M2, MISMA QUE SERVIRA PARA HABILITAR UNA RAMPA, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL PROYECTO. ASIMISMO SE CONSTRUIRA UN PEDRAPLENO ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN DE LOS SEDIMENTOS MARINOS QUE SERAN DEPOSITADOS EN EL AREA TERRESTRE DENTRO DE LA ZONA DEL PROYECTO. EL VOLUMEN TOTALA GRADAR ASCIENDE A 20,000 M3, LOS CUALES SERAN REPARTIDOS A LO LARGO DE 10 AÑOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA PROMOVENTE.							
3	BAJA CALIFORNIA	PLAYAS DE ROSARITO	02BC2013MD072	ENRIQUE ACOSTA MESA DIAZ	APROVECHAMIENTO DE PIEDRA BOLA EN LA PLAYA PRIMO TAPIA, MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA	MIA.-PARTICULAR	22-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO DE PIEDRA BOLA EN LA PLAYA PRIMO TAPIA, EN EL MUNICIPIO DE ROSARITO, EN BAJA CALIFORNIA. EL BANCO TIENE UNA LONGITUD DE 1,070 METROS DE LONGITUD, 10,349.9 M2 DE SUPERFICIE Y UN VOLUMEN TOTAL APROXIMADO DE 16,037.7 M3. EL PROYECTO PLANEA UNA EXTRACCION DE 4,800 M3 PARA EL PRIMER AÑO. LA EXTRACCION DE PIEDRA BOLA SE PRETENDE REALIZAR DE MANERA MANUAL. EL PROYECTO TIENE UN HORIZONTE DE TIEMPO DE 5 AÑOS, QUE SE PODRIAN EXTENDER SI EL RECURSO LO PERMITE, SIN COMPROMETER SU FUNCIONALIDAD COMO ELEMENTO CONSTITUTIVO DEL LITORAL COSTERO. PARA EL ACCESAR AL BANCO DE PIEDRA, SE TRANSITARA POR CALLES DEL POBLADO PRIMO TAPIA CON UNA LONGITUD DE 518 METROS DESDE LA CARRETERA FEDERAL NO.1. EL PROCESO DE RECOLECCION DE LA PIEDRA BOLA SE REALIZARA POR EQUIPOS DE TRABAJO COMPUESTOS DE PERSONAL QUE SELECCIONARA MANUALMENTE LAS PIEDRAS INDIVIDUALES COLOCANDOLAS EN CUBETAS DE PLASTICO. OTRAS PERSONAS SERAN LAS ENCARGADAS DE TRANSPORTAR LAS CUBETAS DESDE LOS SITIOS DE EXTRACCION A LO LARGO DEL BANCO HASTA UN PUNTO INTERMEDIO DONDE SE REALIZARA EL EMPAQUE.							
4	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2013TD070	INDUSTRIAS SOLMAR V	OBSERVACION DE TIBURON EN LA SUBZONA DE USO PUBLICO TIBURON BLANCO Y RECORRIDOS TURISTICOS EN EL AREA MARINA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA ISLA GUADALUPE B.C. MEXICO	MIA.-PARTICULAR	12-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE LA REALIZACION DE OBSERVACION DE TIBURONES BLANCOS EN LA SUBZONA DE USO PUBLICO TIBURON BLANCO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA ISLA GUADALUPE, BAJA CALIFORNIA. LA ACTIVIDAD SE PRETENDE DESARROLLAR MEDIANTE EL USO DE JAULAS, SE DESARROLLARA EN LA PORCION MARINA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA ISLA GUADALUPE, UBICADA A POCO MAS DE 280 KILOMETROS EN LINEA RECTA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, EN LA SUBZONA DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES. EL PROYECTO PRETENDE EL APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO DE FAUNA SILVESTRE, DE MANERA PARTICULAR EN LA OBSERVACION DE TIBURON BLANCO (CARCHARODON CARCHARIAS), ASI COMO RECORRIDOS PARA LA OBSERVACION DEL PAISAJE, DE LA FLORA Y FAUNA, EN ESPECIAL MAMIFEROS MARINOS QUE SE ENCUENTREN EN LA COSTA DE LA ISLA, ALEDAÑA AL AREA DE LA PRINCIPAL ACTIVIDAD, SIN QUE ELLO REPRESENTA EL DESEMBARCO DE TURISTAS. LA ACTIVIDAD SE DESARROLLARA A BORDO DE LA EMBARCACION MAYOR DENOMINADA SOLMAR V, A LA CUAL SE SUJETARAN DE MANERA SEGURA LAS DOS JAULAS DE SUPERFICIE Y MEDIANTE EL USO DE UNA GRUA SUMERGIBLE, Y PARA LOS RECORRIDOS TURISTICOS DENTRO DE LA MISMA AREA MARINA SE ENCONTRARA UNA EMBARCACION MENOR.							
5	BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDU	03BS2013FD064	MARSEL S DE RL	COMPLEJO ACUICOLA INDUSTRIAL PESQUERO MARSEL EN SAN BUTO MUNICIPIO DE COMONDU BAJA CALIFORNIA SUR	MIA.-PARTICULAR	21-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UN LABORATORIO DE PRODUCCION DE LARVAS, SEMILLAS Y JUVENILES DE ESPECIES MARINAS. LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO ES DE 20,000 M2.							
6	BAJA CALIFORNIA SUR	LORETO	03BS2013FD065	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE HOTELES BAHIA DE LORETO SA DE CV	CAMPO DE GOLF DANZANTE BAY	MIA.-PARTICULAR	22-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN CAMPO DE GOLF DE 18 HOYOS PAR 72, QUE EN SU INTERIOR CONTARA CON UN LAGO ARTIFICIAL DE 15 MIL M2 (45,000 M3) CON SISTEMA DE RIEGO AUTOMATICO, UNA CASA CLUB/TIENDA/SERVICIOS, CAMINOS DE CONSTRUCCION Y 7 LOTES PARA USO RESIDENCIAL TURISTICO.							
7	COAHUILA	MONCLOVA	05CO2013ID028	ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	NUEVA LINEA DE NORMALIZADO DE PLACA	MIA.-PARTICULAR	22-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR OPERACIÓN DE UNA LÍNEA NUEVA PARA DAR EL TRATAMIENTO TÉRMICO DE NORMALIZADO A LA PLACA A FIN DE MEJORAR SUS PROPIEDADES MECÁNICAS NECESARIAS PARA APLICACIONES ESPECIALES, SE PLANTEA LA GENERACIÓN DE 200,000 TONELADAS ANUALES DE PLACA NORMALIZADA, EL TERRENO QUE SE UTILIZARÁ PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SE ENCUENTRA LOCALIZADO AL INTERIOR DEL COMPLEJO SIDERÚRGICO DE AHMSA EN MONCLOVA, SE UTILIZARÁN 5 HECTÁREAS PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO.							
8	COAHUILA	OCAMPO	05CO2013MD029	COMPAÑIA MINERA LA DORADA PROVIDENCIA L.L.C. S.A. DE C.V.	EXTRACCION DE MATERIAL METALICO LA DORADA	MIA.-PARTICULAR	22-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN REALIZAR LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN FORESTAL, PARA LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE USO DE SUELO, DE UN POLIGONO DE 33.783 HECTÁREAS QUE SUSTENTAN VEGETACIÓN NATIVA DE TIPO MATORRAL DESÉRTICO ROSETÓFILO Y MATORRAL DESÉRTICO MICROFILO, SE PRETENDE LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA MINA A CIELO ABIERTO PARA LA EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS, SERÁN REALIZADOS LOS PROCESOS DE EXTRACCIÓN Y CONCENTRACIÓN DEL MINERAL METÁLICO, ORO.							
9	CHIHUAHUA	SAUCILLO	08CI2013AD077	AGROINDUSTRIAS BVM S.A DE C.V	PARA EL ESTABLECIMIENT TO DE UN CAMPO AGRICOLA EN EL P.P CURNAVACA MPIO. DE SAUCILLO CHIH.	MIA.-PARTICULAR	15-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO DENOMINADO ?MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CAMPO AGRÍCOLA EN EL PREDIO PARTICULAR CUERNAVACA? SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE SAUCILLO, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. ESTA APERTURA SE HACE CON LA FINALIDAD DE PRODUCIR CULTIVOS AGRICOLAS, FORTALECIENDO ÉSTE SECTOR EN EL ESTADO Y EN EL PROPIO MUNICIPIO.							

10	CHIHUAHUA	CAMARGO	08CI2013AD079	AGROINDUSTRIAS BVM S.A DE C.V	PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CAMPO AGRICOLA EN EL PREDIO DOMINADO EL CHAPARRAL MPIO. DE CAMARGO	MIA.-PARTICULAR	15-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO DENOMINADO MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CAMPO AGRÍCOLA EN EL PREDIO PARTICULAR ¿EL CHAPARRAL? SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. ESTA APERTURA SE HACE CON LA FINALIDAD DE PRODUCIR CULTIVOS AGRÍCOLAS, FORTALECIENDO ÉSTE SECTOR EN EL ESTADO Y EN EL PROPIO MUNICIPIO, CREANDO VALOR AL PRODUCTO, Y ABRIENDO NUEVAS FUENTES DE EMPLEOS PARA LA REGIÓN. LLEVÁNDOSE A CABO LO ANTERIOR CON BASES DE SUSTENTABILIDAD SÓLIDAS, AMINORANDO EN TODAS LAS FASES DEL PROYECTO, LOS IMPACTOS QUE SE PUEDAN GENERAR.							
11	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	08CI2013ED080	CONSULTORIA FORESTAL	LINEA DE DIS ELECT- DE 34.5 EL CUERVO MPIO. DE GUACHOCHI	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN, PARA ABASTECER DE ESTOS SERVICIOS A LAS LOCALIDADES DE: GUAGUICHI, SANTA RITA Y EL CUERVO, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL LUGAR. HACIENDO ÉNFASIS QUE ESTA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SE BASA SOLAMENTE EN LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE A 7.0014 HA (ESTA SUPERFICIE TOMA EN CUENTA LOS ÁNGULOS QUE SE FORMAN EN CADA UNO DE LOS PUNTO DE INFLEXIÓN (PI) DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA), CON UNA LONGITUD DE 7,002.29 M (LA LONGITUD DE LA LÍNEA ELÉCTRICA NO ES UNA LÍNEA RECTA POR LO QUE CUENTA CON PUNTOS DE INFLEXIÓN), Y CON UN ANCHO DE VÍA DE 10 M,							
12	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	08CI2013ED081	CONSULTORIA FORESTAL	LINEA DE DIST. DE 34.5 KV RAHUIHUARACHI MPIO. DE GUACHOCHI	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE 34.5 KV, PARA ABASTECER DE ESTE SERVICIO A LA LOCALIDAD DE RAHUIHUARACHI, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO Y MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL LUGAR. HACIENDO ÉNFASIS EN QUE LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SE BASA SOLAMENTE EN LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE A 3.1792 HA (ESTA SUPERFICIE TOMA EN CUENTA LOS ÁNGULOS QUE SE FORMAN EN CADA UNO DE LOS PUNTO DE INFLEXIÓN (PI) DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA), CON UNA LONGITUD DE 3.1794 KM (LA LONGITUD DE LA LÍNEA ELÉCTRICA NO ES UNA LÍNEA RECTA POR LO QUE CUENTA CON PUNTOS DE INFLEXIÓN)							
13	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	08CI2013ED082	CONSULTORIA FORESTAL	LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE 34.5 KV RANCHERIA DE NANAYAHUACHI	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE 34.5 KV, PARA ABASTECER DE ESTE SERVICIO A LA LOCALIDAD DE RANCHERÍA DE NANAYAHUACHI, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL LUGAR. HACIENDO ÉNFASIS EN QUE ESTA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SE BASA SOLAMENTE EN LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE A 3.6722 HA (ESTA SUPERFICIE TOMA EN CUENTA LOS ÁNGULOS QUE SE FORMAN EN CADA UNO DE LOS PUNTO DE INFLEXIÓN (PI) DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA), CON UNA LONGITUD DE 3.6723 KM (LA LONGITUD DE LA LÍNEA ELÉCTRICA NO ES UNA LÍNEA RECTA POR LO QUE CUENTA CON PUNTOS DE INFLEXIÓN), Y CON UN ANCHO DE VÍA DE 10 M,							
14	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	08CI2013ED083	CONSULTORIA FORESTAL	LINEA DE DIST. ELEC. DE 34.5 KV ROSANACHI	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE ESTABLECER UNA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE 34.5 KV, EN SUS DIFERENTES ETAPAS COMO SON: LA PREPARACIÓN DEL SITIO, LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO; Y DE ESTA MANERA PODER ABASTECER DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA LA LOCALIDAD DE ROSÁNACHI, COMO PARTE DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL GOBIERNO FEDERAL CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL LUGAR. LA SUPERFICIE TOTAL REQUERIDA PARA LLEVAR EL PROYECTO ES DE 5,3326 HA, CON UNA LONGITUD DE 5,332.83 M, CONTEMPLANDO TÉCNICAMENTE UN ANCHO DE 10 M COMO DERECHO DE VÍA, CONSIDERANDO QUE EL TRAZO DE LA LÍNEA CONLLEVA 10 PUNTOS DE INFLEXIÓN							
15	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	08CI2013ED084	CONSULTORIA FORESTAL	LINEA DE DIST.ELECT. DE 34.5 KV PAHUICHIQUE	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ESTE PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN, LA CUAL SE CONECTARA A UNA RED EXISTENTE PROVENIENTE DE LA SUBESTACIÓN DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA, ESTA LÍNEA DE ELÉCTRICA SERÁ DE MEDIA TENSIÓN.HACIENDO ÉNFASIS QUE ESTA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE ESTE PROYECTO SE BASA SOLAMENTE EN LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE A 5.9433 HA, MISMA QUE COMPRENDE UNA LONGITUD DE 5,943.33 M Y UN ANCHO DE DERECHO DE VÍA DE 10 M.							
16	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	08CI2013ED085	CONSULTORIA FORESTAL	LINEA DE DIST. ELECT. DE 34.5 KV CERRO GRANDE MPIO. DE GUACHOCHI	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN, PARA ABASTECER DE ESTOS SERVICIOS A LA LOCALIDAD ¿CERRO GRANDE?, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL LUGAR. HACIENDO ÉNFASIS QUE ESTA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SE BASA SOLAMENTE EN LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE A 2.0359 HA, CON UNA LONGITUD DE 2,035.88 M, Y CON UN ANCHO DE VÍA DE 10 M.							
17	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	08CI2013ED086	CONSULTORIA FORESTAL	LINEA DE DIST. ELECT. DE 34.5 KV AGUA PUERCA MPIO. DE GUACHOCHI	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN, PARA ABASTECER DE ESTE SERVICIO A LA LOCALIDAD DE AGUA PUERCA, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL LUGAR. HACIENDO ÉNFASIS QUE ESTA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SE BASA SOLAMENTE EN LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE A 3.2959 HA, CON UNA LONGITUD DE 3,295.8772 M Y UN ANCHO DE 10 M.							
18	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	08CI2013ED087	CONSULTORIA FORESTAL	LINEA DE DIAS.T.ELECT. DE 34.5 BARRANQUITA MPIO. DE GUACHOCHI	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ESTE PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN, LA CUAL SE CONECTARA A UNA RED EXISTENTE PROVENIENTE DE LA SUBESTACIÓN DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA, ESTA LÍNEA DE ELÉCTRICA SERÁ DE MEDIA TENSIÓN.HACIENDO ÉNFASIS QUE ESTA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE ESTE PROYECTO SE BASA SOLAMENTE EN LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE A 3.5089 HA, MISMA QUE COMPRENDE UNA LONGITUD DE 3,508.91 M Y UN ANCHO DE DERECHO DE VÍA DE 10 M.							
19	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	08CI2013ED088	CONSULTORIA FORESTAL	LINEA DE DIST. ELECT. DE 34.5 KV BASIGOCHI MPIO. DE GUACHOCHI	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN (34.5 KV), PARA ABASTECER DE ESTOS SERVICIOS A LAS LOCALIDADES DE: CORIRURACHI Y BASIGOCHI CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL LUGAR (VER ANEXO II, CARTA DE LOCALIZACIÓN PUNTUAL DE LA TRAYECTORIA). HACIENDO ÉNFASIS QUE ESTA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SE BASA SOLAMENTE EN LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE A 5.9786 HA (ESTA SUPERFICIE TOMA EN CUENTA LOS ÁNGULOS QUE SE FORMAN EN CADA UNO DE LOS PUNTOS DE INFLEXIÓN (PI) DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA), CON UNA LONGITUD DE 5979.3788 M (LA LONGITUD DE LA LÍNEA ELÉCTRICA NO ES UNA LÍNEA RECTA POR LO QUE CUENTA CON PUNTOS DE INFLEXIÓN), Y CON UN ANCHO DE VÍA DE 10 M,							
20	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	08CI2013ED089	CONSULTORIA FORESTAL	LINEA DE DIST. ELECT. TOTORICHI MPIO. DE GUACHOCHI	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE ELABORA CON LA FINALIDAD DE EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE PUDIERAN GENERARSE POR EL CAMBIO DE USO DEL SUELO EN TERRENOS FORESTALES, DEBIDO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN 34.5 KV, EN SUS DIFERENTES ETAPAS COMO SON: LA PREPARACIÓN DEL SITIO, LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ABANDONO; PROPUESTA EN LA LOCALIDAD DE TOTORICHI DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUACHOCHI, CHIH., Y DE ESTA MANERA PODER ABASTECER DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A DICHA LOCALIDAD, COMO PARTE DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL GOBIERNO FEDERAL CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN. LA SUPERFICIE QUE SE PROPONE PARA ESTE PROYECTO ES DE 9.3068 HA, CONSIDERANDO UNA LONGITUD DE 9,307.5407 M Y UN ANCHO DE DERECHO DE VÍA DE 10 M, QUE SERÁ HABILITADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA. DICHA SUPERFICIE SE CUENTA CON COBERTURA VEGETAL EN 5,2219 HA Y QUE SE VERÁ AFECTADA POR LA REMOCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA CUBIERTA VEGETAL Y SE DESCRIBE COMO BOSQUE DE PINO (3.9928 HA) ASOCIADO CON ALGUNAS ESPECIES DE LOS GÉNEROS: QUERCUS, ARBUTUS Y JUNIPERUS; ASÍ COMO BOSQUE DE PINO - ENCINO (0.5638 HA) TIERRAS DE CULTIVOS (AGRICULTURA DE TEMPORAL CON 4.6581 HA) Y CAMINOS (0.0921 HA)							
21	CHIHUAHUA	CHINIPAS	08CI2013MD074	ARCELIA GOLD S.A. DE C.V.	APERTURA DE CAMINOS EN EL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA LA MILLONARIA	INFORME PREVENTIVO	07-NOV-13

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA APERTURA DE CAMINOS O BRECHAS DE TIPO SECUNDARIO POR DONDE TRANSITARÁN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DURANTE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN MINERA, SE CONSIDERA LA APERTURA DE UNA LONGITUD DE 22,081.36 METROS DE BRECHA CON UN ANCHO APROXIMADO DE 5 METROS Y UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11.03 HAS.

22	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	08CI2013MD075	JOSE ERNESTO DURAN HERRERA	EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EL SUSPIRO RICO	MIA.-PARTICULAR	11-NOV-13
----	-----------	--------------------	---------------	----------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE UN BANCO DE MATERIAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL CAUSE DEL RIO PARRAL, EN EL MPIO DE HGO. DEL PARRAL, CHIH., CON UNA SUPERFICIE DE 26.7636083 HS, DE DONDE SE EXTRAERÁ MATERIAL PÉTREO CON UN VOLUMEN DE 138,900.00 M3, EN UN PERIODO DE 10 AÑOS, EN EL QUE SE OBTENDRÁ ARENA Y GRAVA, QUE SE OFERTARÁ AL PÚBLICO EN GENERAL ASÍ COMO A LAS EMPRESAS QUE REQUIERE DE LOS MATERIALES

23	CHIHUAHUA	MATAMOROS	08CI2013MD090	MINERA CUICUILCO, S. A.	EXPLORACION MINERA VALSEQUILLO MPIO. DE MATAMOROS	MIA.-PARTICULAR	20-NOV-13
----	-----------	-----------	---------------	-------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN REALIZAR LA EXPLORACION MINERA CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA VIABILIDAD TECNICA Y ECONOMICA, PRETENDE UNICAMENTE DETERMINAR LA PRESENCIA O NO DE METALES COMO EL ORO, LA PLATA, COBRE, ZINC Y MOLIBDENO. EL AREA DE PLANILLAS ES DE 12 X 8 M LO QUE DA UNA SUPERFICIE DE 96 M2 CON UN TOTAL DE 37 PLANILLAS. EL PROYECTO SE UBICARA LA MAYOR PARTE EN EL EJIDO DE VALSEQUILLO Y OTRA EN EL EJIDO CIENEGA DE CENICEROS Y P.P. RANCHO LA AURORA.

24	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2013TD053	IMPULSORA MARINA NV SA DE CV	MARINA 42	MIA.-PARTICULAR	21-NOV-13
----	---------	-------------------	---------------	------------------------------	-----------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MARINA CON 17 MUELLES FLOTANTES EN FORMA DE "DEDO" CON SUS RESPECTIVOS ANDADORES Y CAPACIDAD PARA ATRAQUE DE 31 EMBACACIONES.

25	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2013TD054	STEPHEN DOUGLAS ROYER JR	CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN EN EL LOTE G2-4/3, EN EL CONDOMINIO MAESTRO PUNTA DE MITA, BAHIA DE BANDERAS	MIA.-PARTICULAR	25-NOV-13
----	---------	-------------------	---------------	--------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN DE DOS PLANTAS EN UNA SUPERFICIE DE 4323.85 M2.LA CUAL CONSISTIRA EN 1 RECAMARA PRINCIPAL, 3 RECAMARAS SECUNDARIAS, CON BAÑO COMPLETO, TERRAZA COMEDOR, CON AREA DE COCINA Y ALACENA, Y UNA TERRAZA CON POERGOLADO, SALÓN COMEDOR CON BAR, VESTIBULO SECUBIERN, ANDADOR DE ACCESO, CUARTO DE LAVADO Y HABITACIÓN PARA EL PERSONAL DE SERVICIO, CUARTO DE VISITAS CON BAÑO COMPLETO.

26	NUEVO LEON	GUADALUPE	19NL2013ED083	PROTEINAS NATURALES, S.A DE C.V.	COGENERACION DE ENERGIA ELECTRICA Y VAPOR	MIA.-PARTICULAR	26-NOV-13
----	------------	-----------	---------------	----------------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA COGENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTICA Y VAPOR POR MEDIO DE 2 UNIDADES MÓVILES DE COGENERACIÓN DE ENERGÍA, QUE OPERAN A BASE DE GAS NATURAL Y CUENTAN CON UNA CALDERA DE RECUPERACIÓN DE CALOR, LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ES DE 4.504 MW POTENCIA BRUTA, Y EN VAPOR SE GENERARÁN Y ENVIARÁN AL PROCESO EN PROMEDIO 18.14 T/H (40,000 LB/H). EL ÁREA DEL PROYECTO OCUPA UNA SUPERFICIE DE 60 M2, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300,000.00 M2.

27	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	19NL2013UD084	FRANCISCO JAVIER VALDEZ DOMINGUEZ	PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA COLOMBIA KM 28, MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEON	MIA.-PARTICULAR	27-NOV-13
----	------------	------------------	---------------	-----------------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN NATIVA TIPO MATORRAL EN UNA SUPERFICIE DE 127,819.08 M2 EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 335,348.08 M2 PARA UN DESARROLLO DE TIPO INDUSTRIAL LIGERO (CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS PARA LA CARGA Y DESCARGA Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS), EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.

28	QUERETARO	QUERETARO	22QE2013UD056	HACIENDA EL CAMPANARIO SA DE CV	LA ESPERANZA	MIA.-PARTICULAR	25-NOV-13
----	-----------	-----------	---------------	---------------------------------	--------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PRETENDE REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES EN UNA SUPERFICIE DE 12.82 HECTÁREAS EN EL PREDIO DENOMINADO LA ESPERANZA, QUERÉTARO, QRO.

29	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23QR2013TD090	DANIEL ENRIQUEZ ANDERS	DEPARTAMENTOS HOLBOX	MIA.-PARTICULAR	26-NOV-13
----	--------------	-----------------	---------------	------------------------	----------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DEPARTAMENTOS HABITACIONALES CON ESTACIONAMIENTO PARA CARRITOS DE GOLF, ÁREAS VERDES Y JARDINADAS, ÁREA DE SERVICIOS Y ESCALERA PARA ACCEDER AL PRIMER NIVEL QUE CONTARÁ CON 3 DEPARTAMENTOS CON BAÑO, SALA COMEDOR, COCINETA Y RECÁMARA; ÁREAS COMUNES COMO ALBERCA Y ÁREAS VERDES; SEGUNDO NIVEL CON 3 DEPARTAMENTOS Y SUS BALCONES; ROOF GARDEN CONFORMADO POR UN ÁREA DE COCINETA, UNA ALBERCA, ÁREA DE ASOLEADERO, ÁREA DE PERGOLA Y JARDINERAS; ÁREA DE DESPLANTE 756.08, ÁREA TOTAL DEL PREDIO DE 977.47M2.

30	QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO	23QR2013TD091	EJIDO LA PENINSULA	CENTRO RECREATIVO Y ECOTURISTICO CHILE VERDE	MIA.-PARTICULAR	26-NOV-13
----	--------------	-----------------	---------------	--------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO RECREATIVO CHILE VERDE QUE CONTEMPLA LAS SIGUIENTES OBRAS Y ACTIVIDADES: ACCESO PRINCIPAL, TRÁILER PARK, ÁREA DE CAMPING, CANCHA DE BÁSQUET BALL, ZONA DE RECEPCIÓN, AUDITORIO Y CASA EJIDAL, ZONA DE SENDEROS Y CONSERVACIÓN, ÁREA DE VIVERO Y FRUTALES, ESTACIONAMIENTO, PALAPA RESTAURANT, ZONA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOUVENIRS, DORMITORIO ALBERGUE, ÁREA DE HAMACAS, ÁREA DE RESGUARDO DE BICICLETAS Y KAYAC, CABAÑAS TIPO 1, CABAÑAS TIPO 2, CABAÑAS TIPO 3, CABAÑAS TIPO 4, CABAÑAS TIPO 5, PISCINA, ANDADOR Y MUELLE.

31	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	24SL2013FD032	JUAN CARLOS GONZALEZ OCHOA	CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENO FORESTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL	MIA.-PARTICULAR	27-NOV-13
----	-----------------	----------------	---------------	----------------------------	---	-----------------	-----------

FRACCIONAMIENTO DENOMINADO CAMINO REAL JESUS MARIA, EN UN PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA EXHACIENDA JESUS MARIA, MPIO. DE VILLA DE REYES, S.L.P.

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREAS FORESTALES EN 95-37-22.995 HA, DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 177-88-03.018 HA, DE LOS CUALES 21-49-32.229 HA SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PARQUE NACIONAL GOGORRON; PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "CAMINO REAL DE JESÚS MARÍA" UBICADO A 2.0KM DEL ENTRONQUE DE LA CARRETERA FEDERAL NO. 37, CON EL CAMINO QUE CONDUCE A LA POBLACIÓN RODRIGO, MPIO. DE VILLA DE REYES, S.L.P.

32	SINALOA	SINALOA	25SI2013HD070	UNIDAD DE RIEGO POR BOMBEO NAZARIO GALVEZ BENITEZ A C	UNIDAD DE RIEGO POR BOMBEO NAZARIO GALVEZ BENITEZ A C , MPIO SINALOA DE LEYVA, UBICADO EJIDO EL COYOTE SINDICATURA EL MAQUIPO	MIA.-PARTICULAR	23-OCT-13
----	---------	---------	---------------	---	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ESTE PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE RIEGO POR BOMBEO NAZARIO GALVEZ BENITEZ, A.C. CORRESPONDE A UNA OBRA HIDRAULICA, PARTICULARMENTE A UNA UNIDAD HIDROAGRICOLA MAYOR DE 100 HECTAREAS DE SUPERFICIE. EL PREDIO ES PRACTICAMENTE PLANO Y CUENTA CON UNA PEQUEÑA PENDIENTE MENOR AL 1.0% Y CUYO CULTIVO PRINCIPAL ES (MAIZ, GARBANZO, FRIJOL, CARTAMO, SORGO, ETC)

33	SONORA	MAZATAN	26SO2013MD159	JOSE ANTONIO TAMEZ MARTINEZ	IP EXPLORACION MINERA PROYECTO ERICKA, MUNICIPIO DE MAZATAN, SON	INFORME PREVENTIVO	26-NOV-13
----	--------	---------	---------------	-----------------------------	--	--------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTEN EN LA EXPLORACIÓN MINERA DIRECTA A TRAVÉS DE 40 ZANJAS DE (20 M X 5M X 2 M), OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE 10 HAS DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 199.1994 HAS.

34	SONORA	SAN PEDRO DE LA CUEVA	26SO2013PD158	NEGOCIOS ACUICOLA DE LA COSTA SA DE CV	PROYECTO CULTIVO DE TILAPIA EN JAULAS FLOTANTES NACSA, EN LA PRESA DEL NOVILLO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA, SON	MIA.-PARTICULAR	25-NOV-13
----	--------	-----------------------	---------------	--	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN EL CULTIVO DE TILAPIA SE UTILIZARA (500,000.0 CRÍAS) EN JAULAS FLOTANTES EN UNA SUPERFICIE DE 10.5 HAS, EL CUAL EN SU PRIMERA ETAPA SERA DE 10 HAULAS FLOTANTES 3 JAULAS (12MX2MX6M), 3 JAULAS DE 15MX6M DE DIÁMETRO), Y 4 JAULAS DE 18M X 6 DE DIÁMETRO) A UBICARSE EN LA PRESA PLUTARCO ELIAS CALLES "EL NOVILLO".

35	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28TM2013HD037	ISRAEL RODRIGUEZ ROMO	PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE UN TABLAESTACADO PARA PROTECCION EN UN PREDIO PARTICULAR EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA TAMPAS.	MIA.-PARTICULAR	27-NOV-13
----	------------	----------	---------------	-----------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN TABLESTACADO COMO OBRA DE CONTENCIÓN QUE RETENGA EL MATERIAL PARA EVITAR LA EROSION DEL SUELO.

5) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS A EVALUACIÓN EN DELEGACIONES FEDERALES, DEL 21 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	MICHOACAN	SENGUIO	16/L7-0355/11/13	LUIS EDIEL Y RANULFO PEREZ RUÍZ	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO, PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN EL CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO LA CRUZ, LA CRUZ O LOS MANZANOS Y 4 MAS, DE LOS MUNICIPIOS DE SENGUIO Y APORO, MICH.	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	20-NOV-13

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE TRATA DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE, EN LAS ÁREAS ARBOLADAS DEL CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO LA CRUZ, LA CRUZ O LOS MANZANOS Y 4 MAS, DE LOS MUNICIPIOS SENGUIO Y APORO, MICHOACÁN, EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA MARIPOSA MONARCA, DE ACUERDO AL DECRETO DE AMPLIACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2000. SE TIENE CONTEMPLADO UN CICLO DE CORTA DE DIEZ AÑOS CON CINCO INTERVENCIONES EN UNA SUPERFICIE DE 179-45-43 HECTÁREAS QUE CORRESPONDE A LA SUPERFICIE DE LAS 5 ANUALIDADES QUE SE SOLICITAN. SE EMPLEARA EL MÉTODO MEXICANO DE ORDENACIÓN DE BOSQUES IRREGULARES.
<http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/16L703551113.pdf>

2	QUERETARO	EL MARQUES	22/MA-0106/11/13	FRACCIONADORA LA ROMITA, S.A. DE C.V.	FRACCIONAMIENTO CIUDAD MADERAS NORTE	DTU.-MODALIDAD A	22-NOV-13
---	-----------	------------	------------------	---------------------------------------	--------------------------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PRETENDE OBTENER EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN 25.28 HA, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UNA VIALIDAD PARA EL PROYECTO CIUDAD MADERAS, EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO.
<http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/22MA01061113.pdf>

3	QUINTANA ROO	TULUM	23QR2013TD093	PALM PROPERTIES, S.A. DE C.V	CASA CELESTE	DTU.-MODALIDAD B	27-NOV-13
---	--------------	-------	---------------	------------------------------	--------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR QUE CONSTARÁ DE 4 RECAMARAS, 4 BAÑOS Y UNA COCINA, CON UNA TORRE DE SERVICIOS ADOSADA A LA CASA, UNA CISTERNA, CAMINO DE ACCESO, HUMEDAL ARTIFICIAL, UNA FOSA SÉPTICA Y SISTEMA SOLAR DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD, OBRAS QUE OCUPARÁN UNA SUPERFICIE DE 811.26M2 DE UN TOTAL DE 46,650.00M2, UBICADOS DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA "RESERVA DE LA BIOSFERA DE SIAN KA AN"

4	YUCATÁN	CONKAL	31YU2013AD066	AGRONEGSUS, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION AGRONEGSUS, TABLAJE CATASTRAL 6862, CONKAL, YUCATAN	DTU.-MODALIDAD B	04-NOV-13
---	---------	--------	---------------	--------------------------	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMBIO DE USO DE SUELO EN UN TERRENO FORESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA AGRONEGSUS, PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS DE STEVIA Y SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, LA SUPERFICIE TOTAL ES DE 2.25 HAS DE LAS CUALES SE REALIZARA LA REMOCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN 1.57 HAS.

6) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 21 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	01AG2013TD019	SERVICIOS TURISTICOS JIMENEZ SC	LA ALDEA, HOTEL, SPA, RESTAURANTE	MIA.-PARTICULAR	19-SEP-13	11-NOV-13	NO APLICA
2	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	03/MA-0031/07/13	MARIA ARMIDA TALAMANTES AVILES	CAMINO DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA	DTU.-MODALIDAD A	12-JUL-13	29-OCT-13	6 MESES
3	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	03BS2013FD056	DESARROLLO CORPORATIVO PENINSULAR, S.A. DE C.V.	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MAR	MIA.-PARTICULAR	25-SEP-13	13-NOV-13	5 AÑOS

4	BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDU	03BS2013HD057	GREGORIO HIGUERA MAYORAL	CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA PLANTA D ESALADORA E INFRAESTRUCTURA DE RED DE FRIO PARA LA CONSERVACION DE PRODUCTOS PESQUEROS A BASE DE ENERGIA ALTERNA-FOTOVOLTAICA ESTERO EL CHICHARRON	MIA - PARTICULAR	02-OCT-13	25-DIC-13	2 AÑOS
5	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	05CO2013FD012	PROYECTOR Y EDIFICACIONES CIVILES PECSA SA DE CV	PARQUE INDUSTRIAL INSIGNIA	MIA - PARTICULAR	12-JUL-13	14-NOV-13	24 MESES
6	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	05CO2013ID026	KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	ACTUALIZACION DE LA OPERACION MANTENIMIENTO Y ABANDONO INTEGRAL DE LA INSTALACION DE KIMBERLY-CLARK	MIA - PARTICULAR	05-NOV-13	21-NOV-13	NO APLICA
7	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2013TD040	INMOBILIARIA CALIDON S.A. DE C.V.	DESARROLLO RESIDENCIAL CAMPESTRE-PUERTO BAHÍA, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT	MIA - PARTICULAR	23-SEP-13	21-NOV-13	NO APLICA
8	PUEBLA	XICOTEPEC	21PU2012FD056	ERNESTO FOSADO LOPEZ	FRACCIONAMIENTO EL OCOTZOTAL.	MIA - PARTICULAR	22-OCT-12	20-AGO-13	NO APLICA
9	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	21PU2012HD047	TIRSO ALEJANDRO GUZMAN SANCHEZ	EXTRACCION Y TRITURACION DE MATERIALES PETREOS TIRSO ALEJANDRO GUZMAN SANCHEZ	MIA - PARTICULAR	12-SEP-12	29-MAY-13	5 AÑOS
10	PUEBLA	HUEJOTZINGO	21PU2013ED007	SKYTEX MEXICO, S.A. DE C.V.	INSTALACION Y OPERACION DE UN SISTEMA DE COGENERACION PLANTA SKYTEX	MIA - PARTICULAR	08-MAR-13	19-JUN-13	20 AÑOS
11	PUEBLA	HUEJOTZINGO	21PU2013ED020	SKY EPS SUPPLY SA DE CV	EL PROYECTO SE DENOMINARA INSTALACION Y OPERACION DE UN SISTEMA DE CONGENERACION.	MIA - PARTICULAR	27-MAY-13	19-AGO-13	20 AÑOS
12	PUEBLA	PUEBLA	21PU2013HD014	GESTAR HABITACIONAL S DE RL DE CV	DESCARGA DE AGUAS PLUVIALES EN LA BARRANCA EL CONDE DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL LA ANTIGUA CEMENTERA UBICADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA.	MIA - PARTICULAR	26-ABR-13	15-OCT-13	SEIS MESES PREPARACION DE SITIO Y CONSTRUCCION
13	PUEBLA	PANTEPEC	21PU2013HD019	ARISTEO SILVESTRE SANCHEZ CASTILLO	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS ARISTEO SILVESTRE SANCHEZ CASTILLO.	MIA - PARTICULAR	23-MAY-13	15-AGO-13	5 AÑOS
14	PUEBLA	TEHUACAN	21PU2013MD011	GUSTAVO LOPEZ MEDRANO	EXTRACCION DE ZEOLITA EN EL BANCO EL PARAJE EX HACIENDA DE CHAPULTEPEC, JUNTA AUXILIAR DE SAN DIEGO CHALMA	MIA - PARTICULAR	09-ABR-13	24-OCT-13	NO APLICA
15	PUEBLA	TEHUACAN	21PU2013MD012	NUTEK S.A. DE C.V.	EXPLOTACION DE MATERIAL PETREO (PIEDRA CALIZA) EN EL CERRO LA COCOLOCHA.	MIA - PARTICULAR	16-ABR-13	24-JUL-13	10 MESES CONSTRUCCION Y 10 AÑOS OPERACION
16	PUEBLA	TLATLAUQUITEPEC	21PU2013MD021	COMPAÑIA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C.V.	PROYECTO EL ARETON DE EXPLORACION MINERA CON BARRENACION A DIAMANTE MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ESTADO DE PUEBLA, MEXICO.	INFORME PREVENTIVO	03-JUN-13	16-JUL-13	12 MESES
17	PUEBLA	SAN MATIAS TLALANCALECA	21PU2013MD023	AMPLIACION EJIDO JUAREZ CORONACO	APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO POR EL EJIDO JAUREZ CORONACO.	MIA - PARTICULAR	07-JUN-13	24-JUN-13	NO APLICA
18	PUEBLA	TECOMATLAN	21PU2013MD026	LUIS ALBERTO SANDOVAL CARVAJAL	MIXTECA SUPREMA.	MIA - PARTICULAR	17-JUN-13	31-JUL-13	NO APLICA

19	PUEBLA	TLAHUAPAN	21PU2013UD017	MANANTIALES LA ASUNCION S.A.P.I. DE C.V.	CAMBIO DE USO DE SUELO PARA PROYECTO CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD CURVA ARCOIRIS.	DTU.- MODALIDAD B	20-MAY-13	28-JUN-13	NO APLICA
20	PUEBLA	PUEBLA	21PU2013VD010	PROMOTORA SADASI, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE LA VIALIDAD PARA ACCESO AL DESARROLLO HABITACIONAL BOSQUES DE CHAPULTEPEC EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE.	MIA.- PARTICULAR	09-ABR-13	02-SEP-13	6 MESES PARA PREPARACION DE SITIO
21	PUEBLA	TEOTLALCO	21PU2013VD016	BIENES COMUNALES DE TEOTLALCO	REALIZACION DE CAMINO TIPO BRECHA EN EL PARAJE EL LIMON PARA TRABAJOS DE EXPLORACION SOBRE MINERALES NO METALICOS	INFORME PREVENTIVO	15-MAY-13	12-JUN-13	
22	PUEBLA	ACAJETE	21PU2013VD022	CALIDRA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL, CONSTRUCCION Y OPERACION DEL CAMINO DE ACCESO A LA EMPRESA CALIDRA DE ORIENTE SA DE CV, DEL KM 0+000 AL 1+226.81, EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA.	DTU.- MODALIDAD B	04-JUN-13	31-JUL-13	NO APLICA
23	QUINTANA ROO	JOSE MARIA MORELOS	23QR2013FD048	REFORESTACIONES MEXICANAS, S DE R.L DE C.V.	APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN EL CONJUNTO PREDIAL SANTA ROSA, SAN LUIS, MUNICIPIO JOSE MARIA MORELOS, QUINTANA ROO.	MIA.- PARTICULAR	08-JUL-13	26-NOV-13	25 AÑOS
24	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23QR2013TD036	SERENITY ISLAND, S.A. DE C.V.	HOTEL VILLAS CASA LUPITA	MIA.- PARTICULAR	06-JUN-13	26-NOV-13	50 AÑOS
25	SONORA	CANANEA	26SO2013ED120	PARQUE EOLICO PEÑAS PRIETAS 1, S.A. DE C.V.	PARQUE EOLICO PEÑAS PRIETAS 1, EN CANANEA, SONORA.	MIA.- PARTICULAR	10-SEP-13	20-NOV-13	12 MESES PREPARACION Y 45 AÑOS OPERACION
26	SONORA	CANANEA	26SO2013ED121	PARQUE EOLICO PEÑAS PRIETAS 3 SA DE CV	PARQUE EOLICO PEÑAS PRIETAS 3, EN CANANEA, SONORA	MIA.- PARTICULAR	10-SEP-13	20-NOV-13	12 MESES PREPARACION Y 45 AÑOS OPERACION
27	SONORA	CANANEA	26SO2013ED122	PARQUE EOLICO PEÑAS PRIETAS 2 SA DE CV	PARQUE EOLICO PEÑAS PRIETAS 2, EN CANANEA, SONORA	MIA.- PARTICULAR	10-SEP-13	20-NOV-13	12 MESES PREPARACION Y 45 AÑOS OPERACION
28	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	26SO2013MD114	LUIS FERNANDO PARRA IRINEO	PROYECTO PRODUCCION DE SALT, MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SON	MIA.- PARTICULAR	27-AGO-13	20-NOV-13	NO APLICA
29	SONORA	PITIQUITO	26SO2013MD152	MINERA MEXICO PACIFIC, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA OCOTILLO, EN PITIQUITO, SONORA.	INFORME PREVENTIVO	04-NOV-13	20-NOV-13	04 AÑOS OPERACION
30	SONORA	LA COLORADA	26SO2013XD144	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LAGUNA S.A. DE C.V.	PROYECTO ESTACION DE DISTRIBUCION SUCURSAL TECORIPA, MUNICIPIO LA COLORADA, SON	MIA.- PARTICULAR	17-OCT-13	27-NOV-13	12 MESES PREPARACION DEL SITIO
31	TAMAULIPAS	TAMPICO	28TM2013HD029	FRANCISCA DEL CARMEN VILLARREAL LIVAS	BARRERA DESMONTABLE CONTRA INUNDACIONES Y MUELLE FLOTANTE	MIA.- PARTICULAR	14-AGO-13	05-NOV-13	12 MESES DE PREPARACION Y 50 AÑOS OPERACION
32	YUCATÁN	DZEMUL	31YU2013TD043	LUIS ALFONSO PASOS NOVELO	CASA PARTICULAR DE LUIS PASOS NOVELO	MIA.- PARTICULAR	14-JUN-13	23-OCT-13	10 MESES CONSTRUCCION-20 AÑOS OPERACION
33	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2013TD045	CHICBAY DE MERIDA S DE RL DE CV	CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA POSADA CON RESTAURANTE EN CHICXULUB-PUERTO, PROGRESO, YUCATAN	MIA.- PARTICULAR	01-JUL-13	25-OCT-13	24 MESES CONSTRUCCION-20 AÑOS OPERACION

34	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2013TD049	ELENA PALOMEQUE MARTINEZ	CONSTRUCCION Y OPERACION VILLAS COCOTEROS	MIA- PARTICULAR	05-JUL-13	12-NOV-13	6 AÑOS CONSTRUCC IÓN-20 AÑOS OPERACIÓN
35	YUCATÁN	MERIDA	31YU2013UD054	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.	CONSTRUCCION DEL CICY ETAPA II	MIA- PARTICULAR	21-AGO-13	14-NOV-13	5 AÑOS CONSTRUCC IÓN-20 AÑOS OPERACIÓN

AVISO A PROMOVENTES

SE INFORMA QUE A EFECTO DE VALIDAR QUE EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, SE HAYA EFECTUADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B DEL ARTÍCULO 194 H, FRACCIONES II Y III, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, ES NECESARIO QUE PRESENTEN JUNTO CON EL COMPROBANTE DE PAGO, LA MEMORIA DE CÁLCULO CON LOS RESULTADOS DEL LLENADO DE DICHAS TABLAS.

LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EN CASO DE QUE SE DETECTE QUE EL PAGO EFECTUADO ES MENOR AL QUE LE CORRESPONDE, LES SERÁ REQUERIDO POR ESCRITO PARA QUE EN EL TÉRMINO 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES REALICEN EL PAGO CORRECTO, O EN SU CASO, SE DESECHARÁ EL TRÁMITE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3º PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y ARTÍCULO 17-A DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

COMUNICADO A TODOS LOS PROMOVENTES

A TODOS LOS USUARIOS QUE INGRESEN TRÁMITES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL O EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT EN LOS ESTADOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, CON RESPECTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) EN SUS DIFERENTES MODALIDADES (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A Y SEMARNAT-004-03-B), DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 34 LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA), DEBERÁN PUBLICAR A SU COSTA, UN EXTRACTO DEL PROYECTO DE LA OBRA O ACTIVIDAD, EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA MIA A ESTA SECRETARÍA.

DICHO EXTRACTO DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL RESPONSABLE DEL PROYECTO;
2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, INDICANDO LOS ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN;
3. UBICACIÓN DEL LUGAR EN EL QUE LA OBRA O ACTIVIDAD SE PRETENDA EJECUTAR, INDICANDO EL ESTADO Y MUNICIPIO Y HACIENDO REFERENCIA A LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES Y SU CONDICIÓN AL MOMENTO DE REALIZAR EL ESTUDIO, Y
4. INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES EFECTOS AMBIENTALES QUE PUEDE GENERAR LA OBRA O ACTIVIDAD Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y REPARACIÓN QUE SE PROPONEN;

POR LO ANTES EXPUESTO SE LE SOLICITA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS A QUE HAYA PUBLICADO EL EXTRACTO, DEBERÁ REMITIR A ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA LA PÁGINA DEL PERIÓDICO DONDE SE HUBIERE REALIZADO LA PUBLICACIÓN, PARA QUE SEA INCORPORADA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y PARA TENER LA EVIDENCIA DE QUE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LO REQUERIDO POR LA LGEEPA.

A PARTIR DE LA FECHA ESTA PUBLICACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LOS EXPEDIENTES DE LOS PROYECTOS INGRESADOS ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA PARA SU CONSULTA EN EL ARCHIVO DINÁMICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN 1425, MEZANINNE Y LOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA EN EL DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE CADA DELEGACIÓN EN LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA.

ASIMISMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO PODRÁN SER CONSULTADOS EN SU VERSIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET CON LA CLAVE CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL



CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

“REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN DEL HOTEL “FIESTA AMERICANA COZUMEL”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIDADANIA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **“REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN DEL HOTEL “FIESTA AMERICANA COZUMEL”** CON CLAVE **23QR2013TD082**, PROMOVIDO POR **GRAN INMOBILIARIA POSADAS, S.A. DE C.V.**, SE PUSO A DISPOSICION DEL PUBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR EL **27 DE NOVIEMBRE DE 2013**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II DEL ARTICULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION IV Y V DEL ARTICULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICION DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR, PODRA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACION ADICIONALES, ASI COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARAN EN LA RESOLUCION QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNION DE INFORMACION, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTE Y EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION EN LA ENTIDAD.

LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

“RESIDENCIA DE VERANO EN PUERTO MORELOS”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIDADANIA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **“RESIDENCIA DE VERANO EN PUERTO MORELOS”** CON CLAVE **23QR2013TD086**, PROMOVIDO POR **C. JUAN CARLOS MORGADO MUÑOZ**; ASÍ MISMO A PETICION DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICION DEL PUBLICO LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL EL **25 DE NOVIEMBRE DE 2013** , DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II DEL ARTICULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION IV Y V DEL ARTICULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICION DEL PÚBLICO D E LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACION ADICIONALES, ASI COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARAN EN LA RESOLUCION QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIO DE INFORMACION, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTE Y EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION EN LA ENTIDAD.

LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

**CUESTIONARIO
CONSULTA PÚBLICA**

PROYECTO:

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS¹ DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL LE PERMITIRÁ EXPONER SUS OBSERVACIONES Y FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS RESOLUCIONES QUE EXPIDE ESTA SECRETARÍA SÓLO PUEDEN REFERIRSE A LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES DE QUE SE TRATE², POR LO QUE LOS RECLAMOS DE TIPO AGRARIO, TENENCIA DE LA TIERRA EN GENERAL, DERECHOS DE AGUAS, ARQUEOLÓGICOS, ECONÓMICOS, ETC., QUEDAN FUERA DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITE ESTA SECRETARÍA Y NO PUEDEN SER CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

POR LO ANTES EXPUESTO LE REITERAMOS QUE LOS COMENTARIOS, OBSERVACIONES, PETICIONES, ETC., QUE SOBRE OTROS ASUNTOS QUIERA MANIFESTAR, LOS REMITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN CADA MATERIA.

POR FAVOR LEA CON CUIDADO ANTES DE RESPONDER Y OCUPE EL ESPACIO QUE REQUIERA.

1) FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

2) NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL

3) DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO

4) EN CASO DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN, SUGERENCIA O PROPUESTA, ¿ÉSTA SE RELACIONA AL PROYECTO Y SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES? DE SER EL CASO, EXPLÍQUELA Y SEÑALE ADEMÁS EN QUÉ PARTE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE, SE MENCIONA.

5) ¿CONSULTÓ O TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MIA QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE ANTE LA AUTORIDAD?

Si _____ No _____

6) ¿TIENE ALGUNA(S) OBSERVACIÓN(ES), SUGERENCIA(S) O PROPUESTA(S) RESPECTO DE LOS EFECTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO (IMPACTOS AMBIENTALES, MEDIDAS DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN, ETC.)?

Si _____ No _____

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE EN QUÉ CONSISTEN:

7) ¿SUSTENTA USTED SUS OBSERVACIONES, PROPUESTAS O SUGERENCIAS EN INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA, ESTUDIOS TÉCNICOS, ARTÍCULOS O ALGUNA OTRA EVIDENCIA?

Si _____ No _____

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA(S) FUENTE(S) DE LA INFORMACIÓN:

DE SER POSIBLE ANEXE A ESTE CUESTIONARIO COPIA IMPRESA O ELECTRÓNICA (DISQUETE O CD) EN FORMATO WORD, TXT O PDF, DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA MENCIONADOS.

**¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!
SU PARTICIPACIÓN ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS.**

¹ Artículo 41, fracción IV del Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

² Artículo 49 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

“ATRACADERO PARA EMBARCACIONES TURÍSTICAS ANEXO AL MUELLE DE SAN MIGUEL COZUMEL”

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO “ATRACADERO PARA EMBARCACIONES TURÍSTICAS ANEXO AL MUELLE DE SAN MIGUEL COZUMEL”, CON CLAVE **23QR2013TD053**, PROMOVIDO POR EL **ARQ. ESTEBAN HUMBERTO GONZÁLEZ GÓMEZ**.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34, fracción IV de la LGEEPA “*Cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de que la Secretaría ponga a disposición del público la manifestación de impacto ambiental en los términos de la fracción I, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes...*” En virtud de lo anterior, siendo que la **MIA-P** del **proyecto** fue puesta a disposición del público el día 23 de agosto de 2013, los 20 días señalados en el artículo antes citado se cumplieron el día 23 de septiembre de 2013.

Que el 19 de septiembre de 2013, se recibió en esta Delegación Federal el escrito de misma fecha, mediante el cual la **C. Raquel Campo Miranda** presentó observaciones en relación al **proyecto**; por lo cual de acuerdo con lo citado en el párrafo anterior, el escrito en comento fue presentado en tiempo.

Siendo que el artículo 34 fracción V de la **LGEEPA** establece que la Secretaría agregará las observaciones realizadas por los interesados al expediente respectivo y consignará en la resolución que emita, el proceso de consulta pública y los resultados de las observaciones y propuestas formuladas, por lo que en acatamiento a tal disposición, esta Delegación Federal cita a continuación el comunicado mediante el cual fueron externadas observaciones al **proyecto**, incorporando las observaciones de esta Delegación Federal e integrándolas al expediente técnico administrativo correspondiente:

OBSERVACIONES DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL.

1.- *DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR.*

- EN ESTE PUNTO COINCIDE EN LA EXISTENCIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO.

2.- *INCONGRUENCIA CON EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.*

- EN RELACIÓN AL CONTENIDO DE LOS CAPÍTULOS IV, V, VI Y VII DE LA MIA-P, SE COINCIDE EN QUE LA MIA-P NO PRESENTA LA DELIMITACIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y DEMÁS INCONSISTENCIAS. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL MEDIANTE EL OFICIO 04/SGA1253/13 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2013, REQUIRIÓ AL **PROMOVENTE** REALICE UNA ADECUADA DELIMITACIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL, SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN DE LOS CAPÍTULOS V Y VI Y SE PRESENTEN LOS DISTINTOS ESCENARIOS ESPERADOS EN RELACIÓN CON EL CAPÍTULO VII. DICHA INFORMACIÓN FUE PRESENTADA POR EL **PROMOVENTE** MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2013, RECIBIDO EN ESTA DELEGACIÓN FEDERAL EN LA MISMA FECHA.

RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

“HOTEL VILLAS CASA LUPITA”

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO “HOTEL VILLAS CASA LUPITA”, CON CLAVE **23QR2013TD036**, PROMOVIDO POR EL **C. LORENZO OLIVER MORAGUES** EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE **SERENITY ISLAND, S.A. DE C.V.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 fracción IV del REIA “*Cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de que la Secretaría ponga a disposición del público la manifestación de impacto ambiental en los términos de la fracción I, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes*”, en virtud de lo anterior, siendo que la **MIA-P** del **proyecto** fue puesta a disposición del público el día 03 de julio de 2013, el acta circunstanciada número **04/SGA/0830/13**, los veinte días señalados en el artículo antes citado se cumplieron el día 31 de julio de 2013, sin que se hayan recibido comentarios en relación al proyecto.

RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

“OPERACIÓN DEL HOTEL ESENCIA”

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO “OPERACIÓN DEL HOTEL ESENCIA”, CON CLAVE **23QR2013TD041**, PROMOVIDO POR EL **C. ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **HOTEL ESENCIA S.A. DE C.V.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 fracción IV de la LGEEPA “*Cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de que la Secretaría ponga a disposición del público la manifestación de impacto ambiental en los términos de la fracción I, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes, y*”, en virtud de lo anterior siendo que la **MIA-P** del **proyecto** fue puesta a disposición del público el día 08 de julio de 2013, los veinte días señalados en el artículo antes citados se vencieron el día 05 de agosto del mismo año.

Que el 02 de agosto de 2013, ingresó a esta Delegación Federal el escrito de misma, a través del cual la **C. Alejandra Serrano Pavón**, presentó observaciones en relación al **proyecto**, por lo cual de acuerdo con lo señalado en el **Considerando** que antecede, dicho escrito fue presentado en tiempo.

Siendo que el artículo 34 fracción V de la **LGEEPA** establece que “*La Secretaría agregará las observaciones realizadas por los interesados al expediente respectivo y consignará, en la resolución que emita, el proceso de consulta pública realizado y los resultados de las observaciones y propuestas que por escrito se hayan formulado*”, en acatamiento a tal disposición esta Delegación Federal realiza las siguientes observaciones en relación a los cometarios manifestados:

Observaciones de esta Delegación Federal:

1.- **DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR.**

- En este punto se coincide en la existencia del derecho Constitucional a un medio ambiente adecuado.

2.- PROGRAMA ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.

- En este punto se argumenta que el proyecto incumple el criterio CG-03, el cual establece que previo al inicio de cualquier obra o actividad de cada proyecto se deberán ejecutar medidas preventivas orientadas a la protección de los individuos de fauna silvestre presentes en el área de aprovechamiento proyectada. La selección de los métodos y técnicas a aplicar se determinará con base en un estudio técnico o programa que deberá acompañar al estudio de impacto ambiental aplicable al proyecto. Las medidas deberán obtener de manera previa a su inicio la autorización correspondiente. Por lo que se menciona que el promovente no realiza la vinculación del presente criterio, toda vez que no especifica de manera clara de que manera promoverá la ejecución de medidas preventivas para la protección de la flora y la fauna que habita en el área de influencia del proyecto. Al respecto, esta Delegación Federal advierte que en el capítulo 6, inciso 1) de la MIA-P, se indican las acciones de prevención orientadas a la protección de la fauna, por lo que por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el criterio.
- Con respecto al criterio CG-07, el cual establece que los proyectos que generen aguas residuales (grises, negras, azules o jabonosas) deberán disponerlas a través de un sistema de tratamiento de aguas residuales propio que cumpla con la normatividad vigente aplicable, se menciona que la promovente no cumple con la vinculación de dicho criterio, toda vez que la MIA-P carece de información adecuada para determinar el gasto diario que generará el hotel en su máxima ocupación, a fin de compararlo con la capacidad de la planta de tratamiento de aguas residuales a que hace mención en el proyecto. Al respecto, esta Delegación Federal requirió a la **promovente**, información respecto al volumen de tratamiento de aguas residuales instalado y el cálculo de la generación de aguas residuales en la operación del proyecto, así como la aclaración del destino final de las aguas residuales y el volumen de almacenamiento en las cámaras de aguas tratadas. Al respecto el promovente, presentó la información solicitada, por lo que por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el criterio.
- Con respecto al criterio CG-25, el cual hace referencia a las áreas de aprovechamiento permitidas para el predio, se mencionó que el cuadro de construcción provisto por la **promovente** presenta inconsistencias con el área resultante, por lo que se carece de información para evaluar los impactos presentados. Al respecto, esta Delegación Federal requirió al promovente información adicional respecto a los vértices y áreas del predio. Al respecto el promovente, presentó la información solicitada, por lo que por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el criterio.
- Con respecto al criterio CG-29, el cual hace referencia a la necesidad de contar con el Estudio de Mecánica de Suelos del proyecto, en los comentarios presentados se señaló que independientemente de que las obras estén construidas, el promovente debe cumplir con un estudio de mecánica de suelos, que prevea la estabilidad de las edificaciones, así como el desplome o alumbramiento de acuíferos. Al respecto, esta Delegación Federal advierte que el criterio en comento establece que dicho Estudio deberá realizarse de manera previa al inicio de obras, por tanto no puede aplicarse el mismo en virtud que para el presente caso las obras ya han sido realizadas.
- Con respecto al criterio CG-32, el cual hace referencia a que los predios en los que existan manglares deberá cumplirse lo establecido en la ley General de Vida Silvestre y las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, se mencionó que debido a la presencia de individuos de mangle blanco, deberá fomentar y coadyuvar en el cuidado de dichos ecosistemas y apegarse a la NOM-022-SEMARNAT-2003, toda vez que se encuentra en el área de influencia del ecosistema de manglar. En este sentido, esta Delegación Federal requirió a la promovente información respecto al Programa de Manejo del Manglar que se propuso como medida de compensación en beneficio del humedal. Al respecto el promovente, presentó la información solicitada, por lo que por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el criterio.
- En relación al criterio CG-35, el cual hace referencia a que los promoventes deberán aplicar el Plan de manejo de residuos correspondiente durante las distintas etapas de desarrollo y operación de las obras o actividades que se le autoricen. Al respecto, esta Delegación Federal requirió al promovente información respecto al Programa Integral de Manejo de Residuos, para lo cual la promovente, presentó la información solicitada, por lo que por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el criterio. No se omite manifestar que la presente autorización en materia de impacto ambiental se emite en relación a los aspectos ambientales, tal como establece el artículo 35 de la LGEEPA, independientemente de los demás trámites, autorizaciones, permisos y licencias que deban obtenerse ante otras instancias Federales, Estatales y Municipales.
- Con respecto al criterio CE-14, el cual hace referencia a que en predios en donde exista, total o parcialmente, comunidades de manglar, se deberá implementar un Programa Integral de Conservación, Restauración o Rehabilitación del Humedal, que contenga estrategias y acciones tendientes a la conservación, restauración o rehabilitación de dicho ecosistema, esta Delegación Federal requirió a la promovente el Programa de Manejo del manglar que se propuso como medida de compensación en beneficio del humedal. Al respecto el promovente, presentó la información solicitada, por lo que por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el criterio.

-
- Con respecto al criterio CE-27, el cual hace referencia a que la superficie máxima de aprovechamiento no podrá exceder del 35 % del predio en donde se realizará el desplante de las edificaciones, obra exterior, circulaciones, áreas verdes y cualquier otra obra o servicio relativo al uso permitido, debiendo mantener en condiciones naturales la superficie restante. Al respecto se menciona que el promovente presentó una sección de observaciones y aclaraciones donde hace referencia a la superficie de construcción de las obras existentes, realizando una comparación entre lo descrito por la PROFEPA en la resolución administrativa 432/99 y las superficies obtenidas del levantamiento propio realizado con instrumentos de medición precisos, siendo estas últimas utilizadas para calcular la superficie de desmonte del predio, sin que presente información como un punto de referencia confiable y por lo tanto no cumple con la vinculación adecuada. En este sentido se hace referencia a que esta Delegación Federal, conforme lo señalado en el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo actúa bajo el principio de buena fe, tomando como verídica la información presentada por la **promovente**. En caso de existir falsedad de información, la **promovente** será acreedora de las sanciones correspondientes de acuerdo al Código Penal Federal referente a los delitos contra la gestión ambiental (artículo 420 Quater fracciones II, IV y V).
 - Con respecto al criterio CE-55, el cual hace referencia a que el desarrollo contará permanentemente con un programa de atención a contingencias derivadas de derrames o vertimientos accidentales al medio terrestre o acuático de sustancias contaminantes, residuos líquidos (aguas negras, tratadas o de rechazo) o peligrosos. Al respecto se menciona que el promovente no presenta evidencia del Programa de Atención a Contingencias mencionado en la vinculación, por lo que no existe certeza de los procedimientos que seguirá en caso de una contingencia. En este sentido esta Delegación Federal requirió a la promovente a información respecto al Programa de Atención a Contingencias, el cual presentó por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el criterio.
 - Con respecto al criterio CE-107, el cual hace referencia a que para efectos del perfil de diseño del proyecto y el nivel de desplante, deben evaluarse los niveles de inundación y caudales de precipitación ante diversos escenarios de lluvia. Lo anterior como criterio para la definición del nivel de desplante que asegure el mantenimiento de la hidrología superficial y sub-superficial del predio y la región, así como la seguridad de la infraestructura planteada. Al respecto se menciona que el hecho de que el proyecto ya se encuentre construido, no exige al promovente del cumplimiento y que el promovente no realiza la correcta vinculación, ya que se carece de evidencia de los estudios mencionados en el criterio. En este sentido se advierte que el criterio se refiere al momento del diseño del proyecto y la definición del nivel de desplante, situaciones que en el presente caso ya han ocurrido, por tanto no puede aplicarse lo señalado en el criterio referido toda vez que las obras ya se encuentran diseñadas y desplantadas.

3.- NOM-022-SEMARNAT-2003.

- Con respecto a la NOM-022-SEMARNAT-2003, se menciona que el proyecto no cumple con los numerales 4.8 y 4.16, toda vez que no presenta información suficiente de la cantidad, tratamiento y uso final de las aguas residuales, además de que no cumple con una distancia mínima entre las obras y el manglar de 100m como lo establece la norma y que al apegarse al numeral 4.43, no presenta un documento que establezca las medidas de compensación en beneficio de los humedales. Al respecto, esta Delegación Federal requirió a la promovente información sobre la cantidad de agua residual a tratar, capacidad de la planta, las características del sistema y el destino final de las aguas residuales; por otra parte, también se le solicitó presentara el Programa de manejo del Manglar, donde se incluyeran las medidas de compensación en beneficio de los humedales. En este sentido la promovente presentó la información solicitada, por lo que se da cumplimiento a lo establecido en los numerales referidos.

4.- EL SITIO PRESENTA VEGETACIÓN DE MANGLAR.

- Con respecto al artículo 60-Ter de la Ley General de Vida Silvestre, se menciona que el proyecto no se ajusta a lo establecido en el artículo en comento, ni se especifica o justifica que con la operación del Hotel no se afectará la integralidad del flujo hidrológico del ecosistema, y su zona de influencia, zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación o alevinaje, así como las interacciones entre él y que no provocará cambios en las características y servicios ecológicos que provee el ecosistema. Al respecto, esta Delegación Federal advierte que el proyecto no contempla la remoción, relleno, trasplante, o poda del manglar, adicionalmente se consideró un Programa de manejo del Manglar, donde se incluyeran las medidas de compensación en beneficio de los humedales y por tanto las acciones de conservación de dicho ecosistema, por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el criterio.

5.- LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

- En el escrito de consulta pública, se menciona que la obra puesta a evaluación por el presente instrumento para su operación, incumplió lo establecido por el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección

al Ambiente, y por tanto se sugiere que se aplique la compensación ambiental de los daños causados por la construcción del Hotel Esencia, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. Al respecto, esta Delegación Federal advierte que la aplicación de las sanciones señaladas en dicha Ley, corresponde determinarla a las Instancias Judiciales competentes para tal, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la mencionada Ley, que a la letra señala “*La presente Ley regula la responsabilidad ambiental que nace de los daños ocasionados al ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños cuando sea exigible a través de los procesos judiciales federales*”, por tanto esta Secretaría no es competente para establecer o exigir la compensación a la que hace referencia el artículo 14 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.



ASUNTO: SE PONE A DISPOSICIÓN LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR PARA EL PROYECTO “PESCA DEPORTIVA DE ATUN ALETA AZUL (THUNNUS THYNNUS ORIENTALIS), ATUN ALETA AMARILLA (THUNNUS ALBACARES) Y JUREL (SERIOLA SPP) MEDIANTE ARTE DE PESCA DE CAÑA Y CARRETE EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA ISLA DE GUADALUPE”.

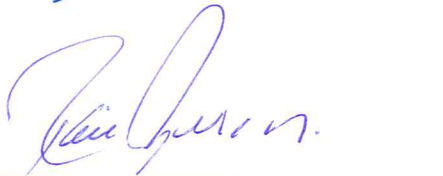
ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2013, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGIONAL EN ENSENADA DE LA DELEGACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, UBICADA EN CALLE TERCERA Y FLORESTA No. 1323-8, COLONIA OBRERA, ZONA CENTRO, C.P.22800, EN ESTA CIUDAD, LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EL LIC. **ALFONSO O. BLANCAFORT CAMARENA**, DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, N°0050024663012, Y COMO TESTIGOS LOS C.C. **LIC. RAMIRO ZARAGOZA GARCIA**; SUBDELEGADO DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR No. 1140024791443, ASI COMO EL **LIC. MANUEL OMAR NAVA GUZMAN**, JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR No. 0343113526223, AMBOS ADSCRITOS A LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA HACER CONSTAR LO SIGUIENTE:

QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE CONSTAR, QUE CON ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD PARTICULAR DEL PROYECTO DENOMINADO “PESCA DEPORTIVA DE ATUN ALETA AZUL (THUNNUS THYNNUS ORIENTALIS), ATUN ALETA AMARILLA (THUNNUS ALBACARES) Y JUREL (SERIOLA SPP) MEDIANTE ARTE DE PESCA DE CAÑA Y CARRETE EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA ISLA DE GUADALUPE.”, PROMOVIDO POR LA MORAL DENOMINADA **MAGDALENA BAY OUTFITTERS, S.A. de C.V.**, PARA EL EFECTO DE QUE CUALQUIER CIUDADANO DE LA COMUNIDAD PUEDA CONSULTARLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL. SE LEVANTA LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 10:15 HORAS, FIRMANDO AL CALCE PARA CONSTANCIA.



LIC. ALFONSO O. BLANCAFORT CAMARENA.



LIC. RAMIRO ZARAGOZA GARCIA.



LIC. MANUEL OMAR NAVA GUZMAN